



PROGRAMA DE TUTORÍAS

MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS

**FACULTAD DE MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

3 de Enero de 2013

Programa de tutorías

La tutoría en el nivel de estudios de posgrado tiene el propósito de apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, en congruencia con el perfil, organización curricular y orientación de sus planes de estudio, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación, principalmente para favorecer al índice de eficiencia terminal. La tutoría se rige de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado en su Capítulo II Artículos 32 y 33, y Capítulo IV Artículos del 47 al 51; lo no contemplado en éstos, se marca en el presente Programa de Tutorías.

1. Datos generales

- Nombre del programa educativo: Maestría en Matemáticas.
- Nombre del coordinador de posgrado: Dr. Josué Ramírez Ortega.
- Nivel de estudios: Maestría.
- Generación a la que aplica el programa de tutorías : 2011 en adelante.
- Órgano colegiado responsable de analizar y actualizar el programa de tutorías y el quehacer tutorial: Comité Académico del programa de Maestría en Matemáticas.
- Tipo de organización curricular: Flexible.
- Tipo de orientación: Investigación.
- Campus: Xalapa.

2. Objetivos

a) General:

“Apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación con el propósito de incrementar la eficiencia terminal”.

b) Específicos

- i) Orientar de manera sistemática el proceso formativo del estudiante dentro y fuera del aula, en torno al objeto de conocimiento a seguir por el alumno.
- ii) Identificar las potencialidades del estudiante y su capacidad crítica e innovadora tanto en el aprovechamiento académico como en su aspecto humano, de tal forma que pueda canalizarlas con éxito durante su formación profesional.
- iii) Promover en el estudiante el desarrollo de actitudes y valores tales como compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad, entre otros.
- iv) Propiciar en el estudiante el interés por el desarrollo de actividades de investigación.

- v) Favorecer en los estudiantes el desarrollo de las habilidades para interactuar en ambientes interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- vi) Guiar al estudiante tanto en el proceso académico como en el administrativo.
- vii) Brindar asesoría académica al estudiante y apoyarlo en el proceso de la elaboración de tesis para obtener el grado.

3. Requisitos y funciones

a) Tutores Académicos

Al iniciar sus estudios, a cada alumno se le asigna un tutor académico, el cual lo guiará durante su primer año de actividades. El Tutor Académico lleva a cabo un seguimiento de la trayectoria escolar del estudiante, con el fin de orientarlo en su desarrollo profesional y contribuir al logro de sus actividades académicas. Los tutores deberán:

- i) Poseer características y actitudes para generar confianza, comunicar entusiasmo, adaptarse a las diversas potencialidades de los estudiantes, propiciar la independencia, la creatividad y el espíritu crítico, promover la creación y recreación del conocimiento y fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores.
- ii) Usar herramientas electrónicas de apoyo en las asesorías.

Las funciones a desempeñar por el tutor serán:

- i) Establecer conjuntamente con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá (Cursos, Seminarios, Conferencias, Diplomados, Foros, etc.), de acuerdo con el Plan de Estudios.
- ii) Fomentar el desempeño académico del estudiante en los diversos eventos académicos correspondientes al posgrado.
- iii) Dar orientación al estudiante que le permita el acceso adecuado a la infraestructura académica instalada para alcanzar sus objetivos y metas planteadas en sus proyectos.

b) Director de Tesis

Terminado el primer año de estudios, el estudiante propondrá a un investigador como Director de Tesis, mismo que dependerá de su área de interés; y solicitará al Coordinador del Programa, le sea asignado. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito acompañada del visto bueno del investigador propuesto. En caso de que el Director de Tesis sea externo, le será asignado un asesor académico, integrante del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Matemáticas.

El Director de Tesis proporciona orientación y apoyo metodológico al estudiante para desarrollar oportunamente su trabajo recepcional y lograr la obtención del diploma o grado académico. Los requisitos que deberá cumplir el director de

tesis son los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Las funciones a desempeñar por el director serán:

- i) Establecer junto con el estudiante un protocolo de tesis el cual deberá constar de: introducción, objetivos, contenido tentativo y referencias bibliográficas, y deberá ser entregado al Coordinador del Programa a más tardar en la cuarta semana del tercer período. Con la entrega del protocolo se dará por registrado el tema de tesis.
- ii) Establecer conjuntamente con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá (Cursos, Seminarios, Conferencias, Diplomados, Foros, etc.).
- iii) Dirigir el desarrollo de la investigación impulsando al estudiante a producir un trabajo de calidad, dentro de las líneas de investigación de la Maestría en Matemáticas.
- iv) Inducir al alumno a que desarrolle su propia capacidad de investigación, de trabajo independiente, ejercicio profesional y análisis crítico.
- v) Propiciar discusiones académicas de sus tesis con otros miembros de la comunidad científica o profesional.
- vi) Brindar asesoría académica al estudiante y dirigirle el proceso de la elaboración de tesis para obtener el grado.
- vii) El número de tesis por Director de Tesis no deberá ser mayor a 6.

c) Asesores

Además del director de tesis, el estudiante podrá contar con uno o más asesores académicos en aquellos casos en que los proyectos sean multidisciplinarios o de colaboración con investigadores externos, cuando se realice intercambio académico, etc. Los requisitos que deberá cumplir el asesor de tesis son los establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Las funciones a desempeñar por el Asesor o Asesores serán aquellas que reafirmen y complementen las correspondientes a las del director de tesis. La asignación de asesores la realiza el Coordinador a petición del estudiante, con el visto bueno del Director de Tesis.

4. Derechos y obligaciones de los tutorados.

Las que se marcan en el Reglamento General de Estudios de Posgrado en los Artículos 49 y 50. El estudiante deberá entregar al Coordinador del Programa, a más tardar en la cuarta semana de iniciado su tercer período, el protocolo de tesis que deberá constar de: introducción, objetivos, contenido tentativo y referencias bibliográficas. Al final del tercer periodo escolar, deberá presentar un informe escrito con los avances de tesis correspondientes y una defensa oral del mismo. El director de tesis avalará el informe de avance de tesis mismo que será entregado al coordinador para efectos de la programación de la defensa oral.

5. Sesiones

La tutoría se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Los alumnos recibirán al menos tres sesiones de tutoría durante cada periodo escolar, mismas que podrán ser presenciales o no presenciales. Las sesiones con los directores y asesores de tesis serán programadas de mutuo acuerdo con el estudiante.
- Cada tutor académico deberá registrar en el SIT el reporte de tutoría que especifique los intereses del estudiante en cuanto a las experiencias educativas a cursar en el siguiente periodo lectivo.

6. Asignación y cambio de tutor

El Coordinador del posgrado realiza la asignación de tutor académico tomando en cuenta los intereses académicos del alumno expresados en la entrevista de admisión, se tomará en cuenta la disponibilidad de los investigadores. El número máximo de tutorados por académico no debe exceder a 4 estudiantes. Al inicio del tercer semestre, el alumno elige tema de tesis por lo que el Coordinador designa como tutor académico al investigador que fungirá como director de tesis.

El estudiante tiene derecho a solicitar por única vez el cambio de tutor, dicho trámite se debe realizar por medio de una solicitud escrita dirigida al Coordinador del posgrado.

Las asignaciones de tutor realizadas por el Coordinador del programa se turnan al Consejo Técnico, quien avalará o designará como tutor al académico que juzgue conveniente.

Cualquier caso no considerado en este programa de tutorías será turnado al Consejo Técnico.

Tutores, Académicos de Carrera Tiempo Completo

Tutor	LGAC

Anexo A.

Programa de trabajo del tutor académico y/o director de tesis

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del tutor académico:

Director de tesis:

Tema de tesis:

Línea de generación y aplicación del conocimiento:

Determinar los avances que alcanzará en el desarrollo de sus actividades académicas y/o tesis durante el periodo actual:

Identificar las condiciones y actividades necesarias que requerirá el estudiante para lograr los avances establecidos:

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del tutor académico

Vo. Bo. Del Coordinador de posgrado del programa educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

Anexo B.
Informe del tutor académico

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del tutor académico:

Tema de tesis:

Describa los avances académicos presentados por el estudiante durante el periodo, así como los acuerdos y las estrategias de apoyo establecidas durante las sesiones de tutoría:

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del tutor académico

Vo. Bo. Del Coordinador de posgrado del programa educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

Anexo C.
Informe del director de tesis

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del director de tesis:

Tema de tesis:

Evaluación de las actividades realizadas por el estudiante				
	Excelente	Bueno	Suficiente	No satisfactorio
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios	Seguro	Seguro	Casi seguro	No es seguro
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del plan de estudios				

¿Cuál es el porcentaje de avance de la tesis? ____%

	Continuar	Suspender	Cancelar
En caso de que el estudiante cuente con una beca de CONACYT, y considerando las respuestas anteriores, así como el Art. 24 del Reglamento de Becas de CONACYT sobre suspensión, cancelación y conclusión de la beca, recomienda:			
Describe el motivo:			

Nombre y firma del Director de tesis

Nombre y firma del tutorado

Vo. Bo. Del Coordinador de posgrado del programa educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año